MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

CONAREM
COMISION NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CIRCULAR CONAREM N°007/2024

Asunción, 03 de octubre de 2024.

LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS (CONAREM) INFORMA A TODAS LAS UNIDADES FORMADORAS DEPENDIENTES DEL MSPBS QUE:

En referencia a las solicitudes de permiso para las pasantías/rotaciones de residentes en Unidades Formadoras externas, tanto dentro o fuera del país, deberán tener en cuenta que:

1. Las solicitudes por parte de la Unidad Formadora deben ser presentadas a la CONAREM:
   a. Con **ocho (08) días de antelación**, para pasantías/rotaciones externas de **hasta treinta (30) días**, con el objetivo de realizar los trámites administrativos correspondientes.
   b. Con **dos (02) meses de antelación**, para pasantías/rotaciones externas **superiores a los treinta (30) días**, con el objetivo de realizar los trámites administrativos que permitan obtener la resolución de permiso emitida por la máxima autoridad.
2. Para tramitar las solicitudes de pasantías/rotaciones externas, en cumplimiento con ***el Art. 46 inc. i del Reglamento General de Residencias Médicas (Resol. S.G. N° 442/2019)*** se debe presentar:
   a. Copia de convenio con la Unidad Formadora Receptora o copia de la Nota de aceptación de la Unidad Formadora que asume la responsabilidad formadora del médico residente.
   b. Constancia de la Universidad o Instituto de Educación Superior (IES) que otorga el aval académico del posgrado que la pasantía/rotación externa está contemplada dentro del programa de formación.
   c. Constancia de aprobación de la pasantía/rotación externa por parte del Departamento de Docencia y Jefe de Servicio o Coordinador Académico de la Unidad Formadora correspondiente.

Dr. Daniel Ramalho
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Residencias Médicas-CONAREM

Dra. Cristina Caballero García
Coordinadora General
Comisión Nacional de Residencias Médicas-CONAREM

COMISION NACIONAL DE RESIDENCIAS MEDICAS
CONAREM
COORDINACION GENERAL
MSPYBS - IPS

DR/folp